MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 23 de junio de 2014.-

DICTAMEN Nº 17/2014

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado **a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2014 PARA LA ADQUISICION DE MAQUINA RETROEXCAVADORA Y CAMION VOLQUETE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice: --

Que conforme al Acta de Apertura se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

1.) **EMPRESA RIEDER & CIA S.A.C.I:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta, para cada lote, el siguiente:
LOTE Nº 1 MAQUINA RETROEXCAVADORA: NO OFERTO.
LOTE Nº 2 CAMION VOLQUETE: la suma de **Gs.645.000.000 (seiscientos cuarenta y cinco millones de guaraníes).**

2.) **EMPRESA KUROSU Y CIA S.A:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta, para cada lote, el siguiente:
LOTE Nº 1 MAQUINA RETROEXCAVADORA: la suma de **Gs.465.777.350 (cuatrocientos sesenta y cinco millones setecientos setenta y siete mil trescientos cincuenta guaraníes).**
LOTE Nº 2 CAMION VOLQUETE: NO OFERTO.

3.) **EMPRESA CONDOR S.A.C.I:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta, para cada lote, el siguiente:
LOTE Nº 1 MAQUINA RETROEXCAVADORA: NO OFERTO.
LOTE Nº 2 CAMION VOLQUETE: la suma de **Gs.485.900.000 (cuatrocientos ochenta y cinco millones novecientos mil guaraníes).**

4.) **EMPRESA VR. SOCIEDAD ANONIMA:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta, para cada lote, el siguiente:
LOTE Nº 1 MAQUINA RETROEXCAVADORA: NO OFERTO.
LOTE Nº 2 CAMION VOLQUETE: la suma de **Gs.625.000.000 (seiscientos veinticinco millones de guaraníes).**

5.) **EMPRESA S.A.C.I H.PETERSEN:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta, para cada lote, el siguiente:
LOTE Nº 1 MAQUINA RETROEXCAVADORA: la suma de **Gs.426.000.000 (cuatrocientos veintiséis millones de guaraníes).**
LOTE Nº 2 CAMION VOLQUETE: NO OFERTO.

PLANILLA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

	EMPRESAS OFERENTES	RIEDER & CIA S.A.C.I	KUROSU Y CIA	CONDOR S.A.C.I	VR. SOCIEDAD ANONIMA	S.A.C.I H.PETERSEN
Nº	Documentos Presentados					
1	FORMULARIO DE OFERTA suscrito por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	FOTOCOPIA DE CEDULA TRIBUTARIA (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	FOTOCOPIA IVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	FOTOCOPIA RENTA Y BALANCES (ultimos tres años)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE / CEDULA DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	DECLARACION JURADA DE MENORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	DECLARACION JURADA ART. 40 Y ART. 20 LEY 2051/2003	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS EN EL ANEXO "A".

PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO EN EL ANEXO "B".

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ANEXO "C".

ANALISIS DEL LOTE Nº 1 "MAQUINA RETROEXCAVADORA":

Que habiéndose realizado el Cuadro Comparativo de Ofertas, este Comité Evaluador ha procedido a analizar la oferta más baja presentada que corresponde a la **EMPRESA S.A.C.I H.PETERSEN**, de la cual se han realizado las siguientes consideraciones:

a- **Capacidad Legal:** En cuanto a la capacidad legal, se ha analizado el Formulario de Oferta presentado por la Empresa y se ha constatado de que la misma ha modificado el **inciso i** de dicho formulario; en el Pliego de Bases y Condiciones con referencia al Formulario de Oferta se establece lo siguiente ... ***[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.].*** Así como la ley **2051/2003 y su decreto reg**lamentario hacen referencia a la presentación o no de los documentos de carácter sustancial, también se hace a la **presentación satisfactoria y a la debida presentación de los mismos. En cuanto a la presentación del formulario de oferta hace referencia a que el mismo debe estar debidamente completado, preparado y firmado. Además en el mismo Pliego de Bases y Condiciones en la Sección Instrucciones a los Oferentes en el punto 32.1 establece ... la Convocante confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionadas con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechaza: a) formulario de oferta, de conformidad con la cláusula 12.1 de las IAO. Y las cláusula 12.1 dice: ... el oferente presentara el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo**. Teniendo en cuenta que el FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTA presentado por la **EMPRESA S.A.C.I H.PETERSEN HA SIDO MODIFICADO**, dicha

situación acarrea la **NULIDAD DEL FORMULARIO por lo que se tiene como no presentado y siendo un DOCUMENTO DE CARÁCTER SUSTANCIAL, la oferta presentada por dicha empresa es descalificada y no tenida en cuenta. POR ENDE NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD LEGAL.**

b- **Capacidad técnica:** En cuanto a la capacidad técnica de lo ofertado por la empresa dicha capacidad ha sido analizada de conformidad al **ANEXO "C"**, donde se ha realizado un cuadro comparativo de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas presentadas por la empresa. Y conforme a lo expresado en dicho análisis se ha concluido que la Empresa **NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS TECNICOS REQUERIDOS, por existir diferencias sustanciales a las especificaciones técnicas requeridas, las cuales surgieron de un estudio técnico sobre las necesidades de la Institución.**

DE CONFORMIDAD A LO ARRIBA MENCIONADO ES DEL PARECER DE ESTE COMITÉ LA DESCALIFICACION DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA S.A.C.I H.PETERSEN.

Posteriormente se procede a analizar la siguiente oferta más baja presentada que corresponde a la **EMPRESA KUROSU Y CIA S.A,** de la cual surgen las siguientes consideraciones:

a- **Capacidad Legal:** conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos la Empresa ha presentado la Totalidad de los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende **cumple con la Capacidad Legal requerida.**

b- **Capacidad técnica:** En cuanto a la capacidad técnica de lo ofertado por la empresa dicha capacidad ha sido analizada de conformidad al **ANEXO "C"**, donde se ha realizado un cuadro comparativo de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas presentadas por la empresa. Y conforme a lo expresado en dicho análisis se ha concluido que **la Empresa CUMPLE CON LOS CRITERIOS TECNICOS REQUERIDOS, las cuales surgieron de un estudio técnico sobre las necesidades de la Institución.**

c- **Capacidad Financiera:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero a la empresa conforme a los Balances presentados, el cual consta en el **ANEXO B. La empresa ha cumplido con los parámetros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la Capacidad Financiera requerida.**

d- **Criterio Económico:** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para la realización de dicha adquisición.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2014 PARA LA ADQUISICION DE MAQUINA RETROEXCAVADORA Y CAMION VOLQUETE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION , en el LOTE Nº 1 PARA LA ADQUISICION DE UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA, a favor de la EMPRESA KUROSU Y CIA S.A por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs.465.777.350 (cuatrocientos sesenta y cinco millones setecientos setenta y siete mil trescientos cincuenta guaraníes).**

ANALISIS DEL LOTE Nº 2 "CAMION VOLQUETE":

Que habiéndose realizado el Cuadro Comparativo de Ofertas, este Comité Evaluador ha procedido a analizar la oferta más baja presentada que corresponde a la **EMPRESA CONDOR S.A.C.I,** de la cual se han realizado las siguientes consideraciones:

a- **Capacidad Legal:** conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos la Empresa ha presentado la Totalidad de los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende **cumple con la Capacidad Legal requerida.**

b- **Capacidad técnica:** En cuanto a la capacidad técnica de lo ofertado por la empresa dicha capacidad ha sido analizada de conformidad al **ANEXO "C",** donde se ha realizado un cuadro comparativo de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas presentadas por la empresa. Y conforme a lo expresado en dicho análisis se ha concluido que **la Empresa CUMPLE CON LOS CRITERIOS TECNICOS REQUERIDOS, las cuales surgieron de un estudio técnico sobre las necesidades de la Institución.**

c- **Capacidad Financiera:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero a la empresa conforme a los Balances presentados, el cual consta en el **ANEXO B. La empresa ha cumplido con los parámetros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la Capacidad Financiera requerida.**

d- **Criterio Económico:** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para la realización de dicha adquisición.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2014 PARA LA ADQUISICION DE MAQUINA RETROEXCAVADORA Y CAMION VOLQUETE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION , en el LOTE Nº 2 PARA LA ADQUISICION DE UN CAMION VOLQUETE, a favor de la EMPRESA CONDOR S.A.C.I por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs.485.900.000 (cuatrocientos ochenta y cinco millones novecientos mil guaraníes).**

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por la Abog. Mónica Barreto R, el Ing. Mariano Sarquis, y la Lic. Ana Quiroga.

Abog. Mónica Barreto R.

Ing. Mariano Sarquis

Lic. Ana Quiroga

LICITACION PUBLICA Nº 06/2014 ADQUISICION DE MAQUINA RETROEXCAVADORA Y CAMION VOLQUETE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA KUROSU & CIA S.A

	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	PROMEDIO		
Liquidez	2.03	1.7	0.02	1.25	Promedio ultimos tres años igual o mayor que uno	CUMPLE
Endeudamiento	0.6	0.62	0.53	0.58	Promedio ultimos tres años no deberá ser mayor a 0,80	CUMPLE
Rentabilidad	0.5	0.75	0.33	0.52	Promedio ultimos tres años no deberá ser negativo	CUMPLE

ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA CONDOR S.A.C.I

	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	PROMEDIO		
Liquidez	1.78	2.05	1.95	1.93	Promedio ultimos tres años igual o mayor que uno	CUMPLE
Endeudamiento	0.35	0.3	0.31	0.32	Promedio ultimos tres años no deberá ser mayor a 0,80	CUMPLE
Rentabilidad	17.84	15	9	13.95	Promedio ultimos tres años no deberá ser negativo	CUMPLE